Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20210000001474
Fecha: 11-03-2021

Universidad Zaragoza 1542	**CONVOCATORIA** **PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO** **PROCEDIMIENTO DE LIBRE CONCURRENCIA**
PUESTOS	*Director Técnico Oficina UNITA* *Técnico de Apoyo Oficina UNITA*
DESIGNACIÓN	

Finalizadas las actuaciones de la Comisión de Selección, nombrada por Resolución de 1 de febrero de 2021, publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 1 de febrero de 2021 y modificada por Resolución de 25 de febrero de 2021, publicada publicada en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e- TOUZ), el día 25 de febrero de 2021, por la que se convoca provisión temporal (encomienda de funciones) de los puestos Director Técnico y de Técnico de Apoyo de la Oficina UNITA, este Rectorado, a la vista del acuerdo tomado por la citada Comisión, ha resuelto:

1º. Designar a **D. Kermit Mondragón Macpherson**, funcionario de carrera de la Escala de Gestión de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Director Técnico de la Oficina UNITA en el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación** de la Universidad de Zaragoza.

2º. Designar a **Dª Carmen Montolío Burgués**, funcionaria de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de **Técnico de Apoyo de la Oficina UNITA en el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación** de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación a los puestos se comunicará oportunamente por Gerencia.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Zaragoza, a la fecha de la firma.

unizar.es

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente.

5c9b098d30b610237118af29d46b8596

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/5c9b098d30b610237118af29d46b8596